ESE HOSPTIAL SAN JOSE DE AGUADAS CALDAS

LINEA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

ESTRATEGIA: EDUCACIÓN Y AUTOCONOCIMIENTO: UNA MIRADA DESDE LA SALUD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. (LIDERES - VEEDORES)

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yury Marcela Gaviria Guzman

PROFESIÓN: Psicóloga

FECHA DE EJECUCIÓN: 24 de junio de 2026

LUGAR DE LA CAPACITACIÓN: Salón de Conferencias Centro Vida.

Hora inicio: 4:00 pm

Hora de finalización: 5:00 pm

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD 2: Antes de iniciar el encuentro se debe realizar un pre- test evaluando los conocimientos. Previos. Se realiza un **primer taller** por parte de la profesional en psicología, el taller recibe por nombre **"Empoderando Voces: Taller de Estrategia y Reconocimiento en derechos sexuales y derechos reproductivos".**

2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:

- Dar a conocer las actividades a desarrollar en la ejecución de la estrategia.
- Socializar y concertar cronograma de actividades.
- Aplicar pre test de conocimiento a los participantes.

3. CURSO DE VIDA

JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ

4. METODOLOGIA

1. Presentación del personal a cargo de la actividad: Se realizara la presentación de la profesional de psicología encargada, la psicóloga Yury Marcela Gaviria, a los participantes de la estrategia "**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: EDUCACIÓN Y AUTOCONOCIMIENTO: UNA MIRADA DESDE LA SALUD, LA DIVERSIDAD Y LOS DERECHOS**", dando agradecimientos por la asistencia y el compromiso de la actividad a ejecutar a los participantes, se dará conocer la temática de la actividad, los objetivos generales y la dinámica a desarrollar durante el transcurso del taller, a los participantes del taller.

2. Socialización de la intervención o temática a desarrollar:

La socialización del taller se tuvo en cuenta los siguientes elementos: a. Introducción de la estrategia y cronograma de actividades, b. Reconocimiento de presaberes de los participantes , c. Generalidades Derechos sexuales y reproductivos

Se realizó un proceso de Introducción de la estrategia en donde se dieron a conocer los objetivos

y alcances de esta, posterior a este momento nuevamente se dio conocer a los participantes el cronograma de actividades.

El profesional ejecutor a través de preguntas orientadoras de mecánica rompiendo el hielo en conocimientos previos o pree saberes JUEGO “TINGO TANGO”, instruyo a los participantes a responder las siguientes cuestiones: a. ¿que son los derechos?, b. ¿que son derechos sexuales? y c. ¿que son los derechos reproductivos?

Algunos de los asistentes refieren:

- “los derechos son las situaciones benéficas para uno ejemplo como la vida”
- “los derechos sexuales son para mí con quien quiero o no quiero tener una relación”
- “los derechos sexuales es que no contagien ninguna enfermedad”
- “pues los derechos reproductivos es saber cuántos hijos quiero tener y con quien”
- “es saber cómo planificar bien y tener acceso a estos”

A continuación, se aplicó un pretest de conocimientos a los participantes de la estrategia, los cuales cuenta con las siguientes preguntas, opciones de respuestas y respuesta correcta, de selección múltiple, consta de 4 preguntas, cada respuesta correcta equivale a 1.25 puntos para un puntaje máximo de 5 puntos.

PREGUNTAS PRETEST

1. ¿Cuál es el tiempo máximo para acudir a un servicio de salud y recibir PEP (Profilaxis Post-Exposición) después de una posible exposición al VIH?

- Dentro de las primeras 72 horas
- Dentro de la primera semana
- Dentro de las primeras 48 horas
- Dentro de las primeras 24 horas

La respuesta correcta es la opción 1: Dentro de las primeras 72 horas. Las personas deben acudir a un servicio de salud lo antes posible para recibir PEP.

2. ¿Cuál de las siguientes opciones es un método anticonceptivo adecuado para personas LGBT que desean prevenir embarazos no deseados?

- Terapia hormonal
- Preservativos (condones)
- Terapia de conversión
- Terapia de reemplazo hormonal

La respuesta correcta es la opción 2: Preservativos (condones). Los preservativos son un método anticonceptivo eficaz y accesible para prevenir embarazos no deseados y proteger contra infecciones de transmisión sexual (ITS).

3. ¿Cuál de los siguientes es un riesgo físico o mental asociado con la auto-hominización y automedicación en personas trans?

- Mejora de la salud mental
- Reducción de la presión arterial
- Aumento de la energía y vitalidad
- Problemas de formación de coágulos y trombosis

La respuesta correcta es la opción 4: Problemas de formación de coágulos y trombosis. La auto-hormonización y automedicación pueden conllevar riesgos significativos, como problemas de formación de coágulos, trombosis, disfunción hepática, entre otros. Es crucial que las personas trans busquen atención médica especializada para recibir un tratamiento seguro y adecuado.

4. ¿Cuál de las siguientes opciones es un derecho sexual o reproductivo reconocido a nivel internacional?

- Derecho a la educación sexual integral
- Derecho a la privacidad en las redes sociales
- Derecho a la libertad de religión
- Derecho a la propiedad intelectual

La respuesta correcta es la opción 1: Derecho a la educación sexual integral. Este derecho garantiza que todas las personas tengan acceso a información completa y precisa sobre sexualidad, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.

En la aplicación del pre test se obtuvieron los siguientes resultados.

PARTICIPANTE	NOMBRES	APELLIDOS	PRE TEST
1	DAVID FERNEY	RAMIREZ VARGAS	2,5
2	JOSE HUMBERTO	ARIAS ARIAS	2,5
3	WILIAM YULETH	TANGARIFE GIL	2,5
4	LUIS FERNANDO	ALZATE GIRALDO	3,75
5	LUZ MARINA	TELLEZ	0
6	JUAN CARLOS	AGUIRRE	2,5
7	KELLY TATIANA	PALACIO GOMEZ	2,5
8	DIANA PATRICIA	DUQUE NARVAEZ	2,5
9	OMAR ALONSO	LOPEZ MONTOYA	3,75
10	ELIZABETH GARCES	OSPINA	3,75
		PROMEDIO	2,625

De los pre test aplicado y teniendo en cuenta lo diligenciado por los participantes, del puntaje posible entre 0 a 5 puntos, se obtuvo 2.625 puntos.

Se socializará la temática y/o mecanización de contenidos dados según orientaciones y por la DTSC en la caja de herramientas del año 2026 del PIC Departamental, con el apoyo de presentación. **VER ANEXO N3 PRESENTACION.** Se resolverán dudas surgidas según dinámica de la actividad desarrollada, teniendo en cuenta el siguiente marco teórico.

MARCO TEÓRICO:

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN SALUD

¿Qué es un derecho?

Es la facultad que tiene todo ser humano de hacer o no hacer algo, de disponer o de exigir un beneficio o un bien. Los derechos son inherentes a las personas, es decir se adquieren por el simple hecho de existir, sin importar condiciones tales como edad, credo, raza, orientación sexual o identidad de género**.**

En el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, estos son considerados como los más humanos de los derechos, en tanto, hacen parte de la esfera más íntima de las personas.

El contenido de los mismos, parte de la interpretación de los derechos humanos desde lo que implica la sexualidad y la reproducción en el curso de vida de las personas, en este sentido, el Estado colombiano debe garantizar el ejercicio de estos derechos de forma libre y autónoma, sin ningún tipo de estigma y discriminación, y proteger los derechos cuando estos son vulnerados bajo distintas formas coercitivas o de violencia.

Tal como fue establecido por la Corte Constitucional de Colombia a través de la Sentencia T-274 de 2015, es necesario diferenciar los derechos sexuales, de los derechos reproductivos, en tanto que "…sexualidad y reproducción son dos ámbitos diferentes en la vida del ser humano, ya que la primera no debe ser entendida solamente como un medio para lograr la segunda". Igualmente, ha reconocido que ambos derechos están indudablemente relacionados, dado que la autonomía en las decisiones reproductivas contribuye a llevar una vida sexual sin riesgo de embarazos no deseados, lo que quiere decir que cada una de estas categorías posee una definición y un contenido propio pero parten de una base común.

SEXUALIDAD

Partiendo desde un enfoque de derechos, "la sexualidad es una construcción social y simbólica, que se forma a partir de la realidad biológica, psicológica, cultural, histórica de las personas en una sociedad determinada; e involucra aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos para un desarrollo en el plano individual como en el social."

Derechos sexuales

Están encaminados a garantizar el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable y satisfactorio de la sexualidad, se fundamentan en el disfrute de la sexualidad y el erotismo, sin coacción y libre de toda forma de violencia, implican explorar y disfrutar una vida sexual placentera, sin miedos, vergüenza, temores, inhibiciones, culpa, creencias infundadas, prejuicios, que limiten la expresión de estos derechos. Para su ejercicio se requiere del acceso a servicios de salud sexual, para que se tomen medidas para la prevención y atención de Infecciones de Transmisión Sexual, y enfermedades y dolencias que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad.

Son derechos sexuales, entre otros:

Derecho al goce, la satisfacción y la gratificación sexual. Este derecho parte del reconocimiento que tiene toda persona a sentir placer, a disfrutar de su sexualidad, a aautosatisfacerse y experimentar con los sentidos, implica que toda personas tienen el derecho a vivir su sexualidad sin vincularla a la reproducción.

Derecho a conocer y valorar el propio cuerpo. Este derecho parte de reconocer que cada persona es única e irrepetible, y por lo tanto cada persona tiene el derecho a conocer su cuerpo y valorar como es, con todas sus características. A partir de este derecho, se cuestionan los cánones de belleza impuesto social y culturalmente, puesto que influyen de forma negativa en la valoración de sí y en la autoestima.

Derecho a decidir si se tienen o no relaciones sexuales. Este derecho parte de entender que las relaciones sexuales deben ser libres, autónomas y requieren de consentimiento previo. Este derecho entraña la facultad que tienen todas las personas a elegir la pareja sexual, a decidir cómo, con quién y cuándo tener relaciones sexuales

Derecho a expresar la orientación sexual o identidad de género. Este derecho reconoce la libertad que tienen las personas en sentir atracción por personas de su mismo sexo, del otro sexo o hacia mujeres, hombres o personas intersexuales; y a la autodefinición que una persona hace de sí misma, como hombre, como mujer, o de la forma como se auto reconoce, independientemente del sexo biológico y binarios impuestos.

Derecho a una vida libre de violencias. Todas las personas tienen el derecho a una vida libre de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial tanto en las relaciones familiares y de pareja como en ámbitos públicos: la escuela, la calle, el sitio de trabajo, el transporte público, entre otros.

La sexualidad debe ser vivida sin coacción y violencia alguna, la sexualidad en un marco de derechos humanos debe ser libre, autónoma y digna. Cualquier forma de violencia, amenaza o restricción de la autonomía o libertad para decidir cualquier manifestación de la sexualidad, es una forma de violencia sexual.

Derechos reproductivos

Se sustentan en la facultad que tienen todas las personas a tomar decisiones libres y sin discriminación, sobre la posibilidad de procrear o no, de regular su fecundidad y de la posibilidad de conformar una familia y disponer de la información y medios para ello. Incluye el derecho a tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, a la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mamas y próstata.

Son derechos reproductivos, entre otros:

Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos. Este derecho parte de reconocer que todas las personas son libres, sin intromisión alguna, en decidir el número de hijos, y el intervalo entre ellos, e implica por parte del Estado poner a disposición la información, educación y medios para lograrlo.

Derecho a decidir a ser padres o madres. Todas las personas tienen el derecho a decidir de forma libre, autónoma y responsable la posibilidad de ser madres o padres, y contar para ello con la información necesaria para garantizar el goce de este derecho.

Derecho a conformar una familia: Este derecho se sustenta en la posibilidad que tienen todas las personas a conformar y configurar una familia, de forma libre y sin ningún tipo de estigma y discriminación.

Derecho iniciar o postergar el proceso reproductivo. Todas las personas tienen derecho a decidir el momento en el que quieren iniciar su proceso reproductivo, este derecho entraña al acceso tratamientos preventivos, de dolencias del aparato reproductor o a métodos anticonceptivos seguros, eficaces, este derecho incluye el derecho a la información y educación sobre su uso y efectos en la salud.

Derecho de las mujeres a no ser discriminadas en razón del embarazo o la maternidad. Este derecho implica que desde los servicios de salud se debe garantizar una vida libre de violencias, sin discriminaciones o tratos desiguales, hacia las mujeres que deciden iniciar un proceso reproductivo, durante el embarazo o en la maternidad.

Derecho a una maternidad segura. Todas las mujeres tienen derecho acceder a servicios salud y atención médica, que garanticen una maternidad segura, y libre de todo riesgo en todo el proceso reproductivo, es decir desde la intención reproductiva, la concepción, gestación, parto y puerperio.

Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Todas las niñas y mujeres tienen derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, cuando:

- La continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico.
- Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico.
- Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caja de herramientas LINEA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. ESTRATEGIA: HABILIDADES PARA LA VIDA SEMBRANDO CONOCIMIENTO: EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PIC departamental 2025.
- ¿Qué son los Derechos Humanos? Disponible en URL: https://www.defensoria.gov.co/derechos-humanos
- Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Disponible en URL: https://profamilia.org.co/aprende/cuerpo-sexualidad/derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos/

Al terminar la socialización se orientara a los participantes a referir una opinión o conclusión final del taller, alguno de los participantes manifestaron.

4. Cierre de la actividad.

Se agradecerá a las personas participantes la asistencia y disponibilidad en el desarrollo de la actividad, se adjunta listados de asistencia, presentación del taller

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el desarrollo del taller de la estrategia **"Salud Sexual y Reproductiva: Educación y Autoconocimiento: Una Mirada desde la Salud, la Diversidad y los Derechos"**, los participantes demostraron una actitud receptiva, participativa e interesada frente a los contenidos abordados. A través de la actividad de reconocimiento de saberes previos mediante la dinámica "Tingo Tango", se evidenció que los asistentes poseían conocimientos generales sobre los derechos humanos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, los cuales fueron fortalecidos y ampliados durante la jornada educativa.
Mediante la aplicación del pretest se logró establecer una línea base de conocimientos sobre temas relacionados con la prevención del VIH, métodos anticonceptivos, riesgos de la automedicación hormonal y derechos sexuales y reproductivos. Esta actividad permitió identificar fortalezas y aspectos susceptibles de fortalecimiento en futuras intervenciones educativas, especialmente en temas relacionados con el acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva.

La socialización de las temáticas permitió aclarar conceptos fundamentales relacionados con la sexualidad, la reproducción y los derechos asociados a estas dimensiones de la vida humana, favoreciendo la comprensión de la sexualidad como un aspecto integral del desarrollo personal y social. Los participantes identificaron la importancia de ejercer sus derechos de manera libre, responsable e informada, reconociendo que estos deben ser garantizados sin discriminación por razones de edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición social o cultural.
Durante el espacio de socialización teórica, los asistentes mostraron interés por conocer los diferentes derechos sexuales y reproductivos reconocidos en Colombia, destacando aquellos relacionados con la autonomía para decidir sobre la vida sexual y reproductiva, la planificación familiar, la prevención de las violencias y el acceso a información confiable y servicios de salud de calidad. Asimismo, se promovió la reflexión sobre la importancia del respeto por la diversidad, la igualdad de derechos y la toma de decisiones responsables frente a la sexualidad.
Al finalizar la actividad, los participantes manifestaron una mayor comprensión sobre la relevancia de conocer y defender sus derechos sexuales y reproductivos, reconociendo que la educación y el acceso a información veraz constituyen herramientas fundamentales para la promoción de la salud, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la autonomía personal. De igual manera, expresaron su disposición para continuar participando en las actividades programadas dentro de

la estrategia, evidenciando compromiso e interés por fortalecer sus conocimientos en las temáticas que serán abordadas en los próximos encuentros.

La actividad cumplió satisfactoriamente con los objetivos propuestos, logrando la socialización de la estrategia, la concertación del cronograma de trabajo y la identificación de conocimientos previos de los participantes. Se fortalecieron capacidades relacionadas con el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, promoviendo espacios de aprendizaje, reflexión y participación que contribuyen al bienestar, la autonomía y la toma de decisiones informadas a lo largo del curso de vida.



YURY MARCELA GAVIRIA GUZMAN
PSICOLOGA PIC
T.P: 306348